

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación de las "INSPECCIONES REGLAMENTARIAS DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EN CAMPAÑA DE INSPECCIONES DEL SERVICIO DE INDUSTRIA. 2024".

Expte.: O.08 CON21-2024/0128

Tipo:

Lote I	BASE: 6.335,00 € IVA: 1.330,35 €
Lote II	BASE: 5.470,00 € IVA: 1.148,70 €
Lote III	BASE: 5.805,00 € IVA: 1.219,05 €

I. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en este acta de los porcentajes de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas ofertados, para los Lotes que se citan:

Relación de proposiciones	Baja
1. INGENIERÍA Y TÉCNICAS DE CALIDAD, S.L. Lote I	10,00
Lote II	10,00
Lote III	10,00
2. SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. Lote I	10,00
Lote II	12,00
Lote III	10,00
3. ITV DE MAQUINARIA, S.L. Lote I	23,00
Lote II	23,00

	Lote III	23,00
4. APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.	Lote I	34,00
	Lote II	38,00
	Lote III	36,00
5. INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.	Lote I	15,00
	Lote II	15,00
	Lote III	15,00
6. OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	Lote I	25,57
	Lote II	27,83
	Lote III	39,41

Asimismo, se deja constancia de la proposición presentada por la empresa SERVICIOS TÉCNICOS DEL NORTE SIGLO XXI, S.L. para los tres lotes del contrato. Dicha proposición se separa sustancialmente del modelo de proposición recogido en el Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ya que consiste en la oferta de precios unitarios diferenciados para cada uno de los centros objeto de inspección. Dado que el porcentaje de baja aplicado en cada uno de los precios unitarios es diferente, no es posible deducir el porcentaje de baja aplicable a la totalidad de los precios unitarios de cada lote. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Cláusula 25ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a inadmitir la proposición de la citada empresa.

Igualmente, se aprecia, en principio, como ofertas que contienen valores anormales las formuladas por las empresas APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U. (lotes I y II) y OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. (lote III); ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, en el caso del Lote I es superior en más de 10 unidades a la media aritmética de las bajas presentadas, y en el caso de los lotes II y III, son superiores en más de 10 unidades a la media aritmética final de las bajas presentadas en los respectivos lotes -media obtenida una vez desechadas las ofertas inferiores en más de 10 unidades a la media aritmética inicial-; por lo que se requiere la previa audiencia a los licitadores referenciados y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

II. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A.

III. Adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el punto 21 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, para los Lotes que se citan:

Lote I

Empresa	Puntos sobre A (criterios objetivos)
APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.	100
OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	75,21
ITV DE MAQUINARIA, S.L.	67,64
INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.	44,12
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	29,41
INGENIERÍA Y TÉCNICAS DE CALIDAD, S.L.	29,41

Lote II

Empresa	Puntos sobre A (criterios objetivos)
APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.	100
OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	73,24
ITV DE MAQUINARIA, S.L.	60,53
INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.	39,47
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	31,58
INGENIERÍA Y TÉCNICAS DE CALIDAD, S.L.	26,32

Lote III

Empresa	Puntos sobre A (criterios objetivos)
OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	100
APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.	91,35
ITV DE MAQUINARIA, S.L.	58,36
INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.	38,06
INGENIERÍA Y TÉCNICAS DE CALIDAD, S.L.	25,37
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	25,37

La clasificaciones anteriores se realizan, sin perjuicio de que se estime, en su momento, que las ofertas no puede ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales, considerando las justificaciones efectuadas por los licitadores y el informe emitido por el Servicio Técnico correspondiente; en cuyo caso, se procederá a excluirlas, acordando la adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo la presente Acta en Logroño a 31 de mayo de 2024.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**